

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2021**  
**04 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Derivado de la emergencia sanitaria por SARS- CoV 2 (Covid 19), y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías Técnicas, y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, durante la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por el Virus sars-cov2 (Covid 19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de Mayo del año 2020, en el cual se aprueban las sesiones de comités mediante el uso de las Herramientas Digitales, así como al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de septiembre de 2021, y siendo las 15:00 horas del día 05 de agosto de 2021, se reunieron, mediante videoconferencia., los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo, de la **Lic. Sandra Schoenhofer Vera**, en representación de la Lic. Silvana Sánchez Helú, Directora General de la Empresa y beneficiadora Purísima S.A de R.L **Lic. Karla Denisse Domínguez Rivera**, en representación del Ing. Alan de Jesús Rivera Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Zimapán, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitado especial el **Lic. Víctor Manuel González Herrero**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**, en calidad Secretaria Técnica .-----

**Consejero Presidente Suplente:** Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, Bienvenidos a esta Segunda sesión ordinaria 2021 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en esta reunión que se sostiene de marea remota mediante la plataforma zoom, y en la cual se corrobora que hay Quorum legal .-----

**Secretaria Técnica:** Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de ocho Consejeros de nueve.  
**Consejero Presidente Suplente:** En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/01/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la asistencia de 7 consejeros de 9. --

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.** -----

**El Consejero Presidente suplente** pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 5 de agosto de 2021; Tercera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 27 de agosto de 2021; Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 7 de septiembre de 2021 y Quinta Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 30 de septiembre de 2021. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2021. -----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2021. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2021. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sea parte, al 30 de septiembre de 2021. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
9. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
10. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
11. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
12. Presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
13. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de septiembre de 2021. -----
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
16. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
18. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles. -----
19. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo julio - septiembre de 2021. -----

-

20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo julio - septiembre de 2021. -----
21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado del Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2021. -----
23. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022. -----
24. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de Desarrollo 2020 - 2022 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
25. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
26. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que contiene las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
27. Asuntos Generales. -----

**El Consejero Presidente suplente:** Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

**Rector:** Solicitar respetuosamente si nos permiten agregar al orden del día el punto número 4 Presentación y, en su caso aprobación de los estados financieros y la información programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2019, ya que en la pasada sesión se presentó el Informe del Comisario de dicho ejercicio. -----

**Presidente Consejero Suplente:** No habría inconveniente solo solicitar la anuencia a los demás consejeros. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/04/02/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 5 de agosto de 2021; Tercera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 27 de agosto de 2021; Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 7 de septiembre de 2021 y Quinta Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 30 de septiembre de 2021. -----
4. Presentación y, en su caso aprobación de los estados financieros y la información programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2019. -----
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2021. -----
6. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2021. -----
7. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2021. -----
8. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sea parte, al 30 de septiembre de 2021. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
10. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de septiembre de 2021. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. ---
17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles. -----
20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo julio - septiembre de 2021. -----
21. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo julio - septiembre de 2021. -
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado del Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2021. -----
24. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022. -----
25. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de Desarrollo 2020 - 2022 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
26. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
27. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que contiene las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
28. Asuntos Generales. -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 5 de agosto de 2021; Tercera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 27 de agosto de 2021; Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 7 de septiembre de 2021 y Quinta Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 30 de septiembre de 2021.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** Señor Rector si gusta presentar el punto. -----

**Rector:** Cuando enviamos la carpeta a una de las actas le faltaba una firma, por lo que en esta sesión la estamos presentando completamente firmada. -----

**Comisario Público Propietario:** Falta anexar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021. -----

**Jefa Departamento Jurídico:** El acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, fue presentada y aprobada en a la pasada tercera sesión Ordinaria. -----

**Comisario Público Propietario:** Me la podrían compartir por que no la tengo en mis carpetas. ---

**Rector:** Claro que si con mucho gusto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/04/03/04-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 23 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 9, párrafo tercero, 10 fracción XIII, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo da por presentadas y aprobadas las actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 5 de agosto de 2021; Tercera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 27 de agosto de 2021; Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 7 de septiembre de 2021 y Quinta Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 30 de septiembre de 2021.. -----

**4.- Presentación y, en su caso aprobación de los estados financieros y la información programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2019.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** Señor Rector si gusta presentar el punto. -----

**Rector:** Se solicita el cierre del ejercicio fiscal/l 2019, en virtud que en la tercera sesión ordinaria 2019, el Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Lic. Víctor Alfonso Castro Lara, presentó su informe correspondiente al ejercicio fiscal 2019. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/04/04/04-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 23 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 9, párrafo tercero, 10 fracción XIII, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo da por presentados y aprobados los estados financieros y la información programática-presupuestal del Ejercicio Fiscal 2019. -----

**5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2021-** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz el Presidente presenta el punto cediendo la palabra al Rector de la Universidad. -----

**Rector:** De los 50 acuerdos que se presentan se solicita dar por concluidos 45, y 5 continúan en proceso, de los 5 que continúan en proceso de los cuales se anexa evidencia en la carpeta electrónica para que una vez que se cumpla con la instrucción poder solicitar su conclusión, los cuales corresponden a lo siguiente: 1 Corresponde a la Publicación del Estatuto Orgánico de la Universidad el cual se encuentra detenido derivado a que se está trabajando la Modificación del Decreto de Creación y por lo tanto se tendrá que trabajar la Modificación del Estatuto Orgánico, 1 corresponde a la Donación de una fracción del predio de la Universidad a favor del Cecytech, 3 corresponden a la información financiera del ejercicio fiscal 2020, y se solita la conclusión de 3 corresponden a la información financiera del ejercicio fiscal 2019 ya que el Comisario Publico Propietario rindió su informe

en la Sesión pasada.. -----

**Planeación:** ¿Únicamente preguntarle al Rector como van con el tema sobre la resolución de Partidas Restringidas hay algún avance? -----

**Rector:** Ya solo están pendientes las de 2018, en investigación con nuestro Contralor Interno y estamos en espera de su informe. -----

**Consejero Presidente Suplente:** De no tener alguna observación solicito a ustedes la aprobación de este seguimiento de acuerdos, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada.-----

**ACUERDO UTMZ/SO/04/05/14-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo por unanimidad de votos da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de junio de 2021, quedando un total de 50 acuerdos de los cuales 45 se dan por concluidos y 5 continúan en proceso, de la siguiente manera:-----

**Acuerdos en Proceso**

ACUERDO UTMZ/SO/02/26/29- 05-17	ACUERDO S.E/IV/2017/03	ACUERDO UTMZ/SO/01/ 18/05-02-2021	ACUERDO UTMZ/SO/01/19/05 -02-2021	ACUERDO UTMZ/SO/01/20/05-02- 2021
---------------------------------------	---------------------------	---	---	---

**Acuerdos Concluidos**

UTMZ/SO/01/19 /29-04-2020	UTMZ/SO/01/20 /29-04-2020	ACUERDO UTMZ/SO/01/21 /29-04-2020	ACUERDO UTMZ/SO/03/01/05 -08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/02/0 5-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/ 03/05-08-2021
ACUERDO UTMZ/SO/02/05 /06-05-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/05 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/06 /5-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/07/05 -08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/07/0 5-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/ 09/05-08-2021
ACUERDO UTMZ/SO/03/10 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/11 05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/12 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/13/05 -08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/14/0 5-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/ 15/05-08-2021
ACUERDO UTMZ/SO/03/16 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/17 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/18 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/19/05 -08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/20/0 5-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/ 21/05-08-2021
ACUERDO UTMZ/SO/03/22 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/23 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/24 /05-08-2021	ACUERDO UTMZ/SE/03/01/27 -08-2021	ACUERDO UTMZ/SE/03/02/2 7-08-2021	ACUERDO UTMZ/SE/03/0 3/27-08-2021
ACUERDO UTMZ/SE/03/04 /27-08-2021	ACUERDO UTMZ/SE/03/05 /27-08-2021	ACUERDO UTMZ/SE/03/07 /27-08-2021	ACUERDO UTMZ/SE/03/08/27 -08-2021	ACUERDO S.E./IV/2021-1	ACUERDO S.E./IV/2021-2
ACUERDO S.E./IV/2021-3	ACUERDO S.E./IV/2021-4	ACUERDO S.E./IV/2021-1	ACUERDO S.E./IV/2021-2	ACUERDO S.E./IV/2021-3	ACUERDO S.E./IV/2021-4
ACUERDO S.E./IV/2021-5	ACUERDO S.E./IV/2021-6	ACUERDO S.E./IV/2021-7			

**6.-Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2021.** -----

**Presidente Suplente:** Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

**Rector:** Informar que la auditoria externa del ejercicio fiscal 2018, auditada por el despacho del Contador Rey David Ramírez Cortes, se tiene vigente una observación correspondiente a la Integración del Comité de Desincorporación de Bienes Muebles, al periodo que se informa la Coordinación General Jurídica ha validado dicho comité, por lo que se está presentado en el punto, referente a la cuenta del Ejercicio Fiscal 2020 fiscalizada por la ASEH, emitió cedula de resultado de la presente sesión, para la aprobación de este Consejo Directivo para así continuar con su publicación, respecto a la Cuenta Pública del ejercicio Os preliminares con fecha 18 de mayo de 2021, en el que se terminaron 24 resultados de los cuales 8 con observación, de los cuales 6 por errores u omisiones y 2 por probables recuperaciones por la cantidad de \$185 080.50 de las cuales, fiscalizada por la ASEH solamente está pendiente que la ASEH emita el informe individual de la Cuenta Pública. -----

**Comisario Público Propietario:** Ya son todas las observaciones que tienen? -----  
**Rector:** Si son todas y prácticamente el cien por ciento están solventadas de acuerdo al documento que nos emitió la ASEH. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----  
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

----- **ACUERDO UTMZ/SO/04/06/04-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2021.  
**7.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2021.** -----

**Presidente Suplente:** Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

**Rector:** Informar que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al cierre del trimestre presenta constancia de inscripción de instrumentos ante el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPOD'S), la Dirección General de Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales actualizó la Cédula de Registro y el estatus del registro Público de Organismos Descentralizados, el cual refleja un estatus amarillo, esto se debe a que no contamos con la Publicación del Estatuto Orgánico en el Periódico Oficial, documento que depende de la Modificación al Decreto de Creación de la UTMZ y por economía no conviene publicar un decreto que en breve será modificado por el decreto y sería doble gasto. -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Exhortar al Organismo que se siga dando cumplimiento a estos ocho instrumentos, ya que entendemos lo del Estatuto Orgánico, pero lo que más peso tiene es la inscripción de las actas, y solicitarle se actualicen los nombramientos de Consejeros de este Consejo Directivo, ya que algunos están obsoletos. -----

**Rector:** Comentarle Consejera que las actas están atendidas, y con gusto atenderemos lo de los nombramientos. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----  
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

----- **ACUERDO UTMZ/SO/04/07/04-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2021.  
**8.- Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sea parte, al 30 de septiembre de 2021.** -----

**Presidente Suplente:** Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

**Rector:** Informar que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al cierre del trimestre tiene en trámite dos demandas laborales y una denuncia penal, este último por delito de robo en agravio de la UTMZ.-----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----  
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/04/08/04-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sea parte, al 30 de septiembre de 2021. -----

**9.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** Ahora presentamos el informe que rinde el Titular, señor Rector lo escuchamos. -----

**Rector:** Se informa que al periodo que se reporta la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, cuenta con una matrícula total inicial del ciclo escolar 2021-2022 de 589 estudiantes matriculados, de los diferentes programas educativos, en el periodo septiembre – diciembre, se reporta una matrícula total de 589 estudiantes, de los cuales 293 son mujeres y 296 son hombres, se obtuvo un promedio del 4.75% de deserción, en comparación al mismo ciclo escolar 2019-2020 refleja que una variación de 0.8% Además, en comparación al porcentaje promedio de deserción de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que es del 6.7% nos encontramos 1.95% por debajo, al periodo al que reporta, cuenta 971 egresados, 686 de nivel Técnico Superior Universitario y 285 de Licenciatura e Ingeniería. Cifra que representa el 71.04% de eficiencia terminal, es decir nos encontramos 27.08% por encima del porcentaje del indicador de la DGUTyP, se encuentra en trámite el proceso de titulación por lo cual será reportado en la siguiente Sesión Ordinaria, se encuentra en trámite el proceso de titulación por lo cual será reportado en la siguiente Sesión Ordinaria, La evaluación de los estudiantes tiene como finalidad medir el grado de aprovechamiento, así como el cumplimiento de los planes y programas de estudio, al periodo reportado el promedio de aprovechamiento de este nivel fue de 8.87 del cuatrimestre mayo - agosto 2021, por arriba del promedio 8.31 del indicador que reporta la DGUTyP, La evaluación de los estudiantes tiene como finalidad medir el grado de aprovechamiento, así como el cumplimiento de los planes y programas de estudio, al periodo reportado el promedio de aprovechamiento de este nivel fue de 9.11 del cuatrimestre mayo - agosto 2021, por arriba del promedio 8.31 del indicador que reporta la DGUTyP, el promedio de aprobación fue de 95.04%, además este resultado superó con 10.92% el promedio que establece la DGUTyP respectivamente, El promedio de reprobación fue de 4.96% es decir 1.55% menos que el periodo mayo - agosto 2020, El promedio de aprobación fue de 95.75%, además este resultado superó con 12.63% el promedio que establece la DGUTyP respectivamente., La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, cuenta con un sistema de becas como parte del apoyo que se brinda a los estudiantes para que puedan terminar una carrera profesional, entre las becas que destacan están: Jóvenes Escribiendo el Futuro y la beca CONACYT, El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas enfatiza una intensa formación práctica con el propósito de lograr un aprendizaje significativo, dicha práctica se realiza en los laboratorios y en instalaciones del sector productivo. ----  
Se cuenta con 96 computadoras de las cuales: -----

21 computadoras para el uso del área administrativa. -----

- ✚ 72 computadoras para el uso de los estudiantes, las cuales están distribuidas en los 4 laboratorios de cómputo de las diferentes carreras. -----
- ✚ 3 computadoras para los profesores de las diferentes carreras. -----

Cabe mencionar que las aulas multimedia cuentan con conexión inalámbrica para acceso a Internet, el cual tiene un ancho de banda de 30MB. -----

Plataforma Informática y de Telecomunicaciones. -----

La plataforma informática y de telecomunicaciones con que cuenta la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, incluye: -----

- ✚ 5 Servidores de aplicaciones como sistemas de información. -----
- ✚ 6 Impresoras láser. -----
- ✚ 13 Impresoras de tinta continua. -----
- ✚ Conectividad inalámbrica mediante 6 Access Point Wireless. -----
- ✚ 13 cámaras de vigilancia. -----
- ✚ 1 Teléfono móvil. -----

**Apoyos didácticos.** -----

La Universidad ha puesto a disposición de los docentes de todos los Programas Educativos, medios para incorporar el uso de las tecnologías de información al proceso de enseñanza, que incluyen: -----

- ✚ 48 Video proyectores. -----
- ✚ 19 Computadoras Portátiles. -----
- ✚ 20 impresoras láser. -----
- ✚ 3 fotocopiadoras. -----
- ✚ 18 pantallas planas. -----

**Sistemas de Información.** -----

Al término del año la Universidad cuenta con los siguientes sistemas: -----

- ✚ SAACG.net. -----
- ✚ Aspel Noi . -----
- ✚ LINCESCLOUD. -----
- ✚ Portal Web: www.utmz.edu.mx.edu.mx . -----
- ✚ Correo electrónico institucional en el dominio utmz.edu.mx . -----

**Sistema LINCESCLOUD** -----

El sistema es utilizado por los docentes de asignatura, así como los de tiempo completo, personal administrativo y personal de apoyo para realizar funciones tales como: -----

- ✚ Registro de calificaciones. -----
- ✚ Estadías. -----
- ✚ Recursamientos. -----
- ✚ Reportes por estudiantes, grupo o carrera. -----
- ✚ Perfil del personal. -----
- ✚ Material Bibliográfico. -----

✚ El Acervo Bibliográfico para consulta y préstamo de los materiales bibliográficos en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, es aplicable, mediante la credencial vigente de los estudiantes, personal docente y administrativo de la institución. -----

✚ En el periodo actual se reporta la cantidad de 847 títulos y 1,403 volúmenes, reportando incremento de 214 títulos y 269 volúmenes más que en el ciclo anterior. -----

✚ Evaluación Docente. -----

✚ La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán ha implementado como un mecanismo para incrementar la calidad académica de sus Programas Educativos, un ejercicio cuatrimestral de evaluación al desempeño de su plantilla docente. -----

Informamos que al periodo que se informa la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, no cuenta con Laudos laborales. -----

La Universidad tecnológica Minera de Zimapán al periodo que reporta no cuenta con Fideicomisos. -----

**Julio 2021.** -----

Se dio continuidad a las actividades físicas en la UTMZ, con el propósito de cuidar la salud y mantener en movimiento a la Comunidad Universitaria, así como al público en general, con las rutinas de los diferentes paraescolares, que son transmitidas en redes sociales. -----

Como una Comunidad Universitaria que fortalece sus valores cívicos; estudiantes, personal docente y administrativo, rindieron honores a los símbolos patrios, como cada semana. -----

Se realizó, la firma de Convenio de Colaboración entre la UTMZ y la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, para el fortalecimiento de áreas estratégicas y que se constituya como un núcleo promotor para extender los beneficios a ambas Comunidades Estudiantiles, política educativa del Gobernador Omar Fayad. -----

De manera virtual, seguimos con la oferta educativa de la UTMZ a estudiantes de Educación Media Superior de la Región de Zimapán. -----

Con la participación de estudiantes y personal de la UTMZ, se realizó la 4ª. Jornada Académica de Minería, un espacio para el conocimiento y el diálogo entre los actores del sector minero. -----

Swgeey Santos Montes, Odalys Jassil Trejo Muñoz, Ana Karen Trejo Nolasquez, alumnas de TSU en Logística y Miryam Francisco Huizache y Alma Delia Acevedo Celaya, alumnas de TSU en Minería, fueron aceptados en el Programa de Movilidad Virtual en la Universidad Continental, de Perú. -----

Con la asistencia del Ing. Juan Benito Ramírez Romero, subsecretario de Educación Media Superior y Superior, del Lic. Tito Dorantes Castillo, director de Educación Superior, del Mtro. Javier Cabrera Filomeno, rector de la UTMZ, así como de estudiantes y personal de esta Institución Universitaria, se realizó la Ceremonia de entrega de Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015; Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma ISO 9001:2015; Acreditación del P.E. de T.S.U. en Minería por parte de CACEI; entrega de constancias a auditores internos en la norma de calidad ISO 14001:2015 y 9001:2015 y entrega de Apoyos Didácticos Complementarios a estudiantes de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería de esta Casa de Estudios. -----

Agradecemos la constancia, dedicación y profesionalismo de las y los colaboradores de la UTMZ, quienes recibieron constancia como auditores internos en la norma de calidad ISO 14001:2015 y 9001:2015. -----

La Comunidad UTMZ agradece al gobernador Omar Fayad por el apoyo e impulso a la educación de las y los estudiantes de esta Casa de Estudios, así como a sus familias, con la entrega de Apoyos Didácticos Complementarios a estudiantes de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería. -----

Se llevó a cabo el Certamen Miss Integridad UTMZ 2021, con el objetivo de promover los valores humanos y difundir la oferta educativa de esta Casa de Estudios al público en general. -----

Estudiantes de la UTMZ participaron en la capacitación de emprendimiento; Impuestos y Contabilidad, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades en su formación profesional. -----  
Nuestra Comunidad Lince, participó en la Capacitación: Liderazgo y Empoderamiento; de esta manera se fortalece su formación profesional y se impulsa a la acción de las nuevas ideas. -----  
Estudiantes de TSU e Ingeniería, de esta Universidad, de los diferentes programas educativos, iniciaron un periodo de Movilidad Virtual, en la Universidad Provincial de Ezeiza, Argentina. -----

## Agosto 2021. -----

El Rector de la UTMZ, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, asistió como observador a la primera sesión ordinaria del Espacio Común de la Educación Media Superior, con la participación de las y los titulares de los planteles de Educación Media Superior, de la región Zimapán. -----  
La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo hizo entrega de reconocimientos a estudiantes de la UTMZ por su valiosa y destacada participación en el programa "Cazadores de Tormentas" y, como voluntarios en la Estrategia Nacional de Vacunación contra COVID-19, para Trabajadores de la Educación. -----  
Se realizó la Evaluación Diagnóstica para ingreso a TSU en uno de los Programas Educativos de esta Casa de Estudios, para el cuatrimestre septiembre – diciembre 2021. -----  
Se reconoció a la UTMZ, por su entusiasta participación en el Concurso Escuelas por la Tierra, que tiene como objetivo incorporar procesos de gestión ambiental y contenidos académicos para el desarrollo de competencias que promuevan el desarrollo sostenible. -----  
Se realizó la clausura virtual de la Segunda Generación Peraj – UTMZ. Gracias al empeño y responsabilidad de las y los mentores de esta Casa de Estudios, se logró fortalecer la formación académica de cada niña y niño de Educación Básica, de Zimapán. -----  
Se realizó la tercera Sesión Ordinaria 2021, del H. Consejo Directivo de la UTMZ, donde se fijó el objetivo de continuar con las acciones y estrategias para seguir impulsando a las y los estudiantes de Esta Casa de Estudios con Educación de Calidad. -----  
Se da continuidad a la promoción y difusión del Día por la Integridad, con el objetivo de fortalecer los valores humanos de las y los integrantes de esta Comunidad Universitaria. -----  
En el marco de la jornada de vacunación de jóvenes de 18 a 29 años de edad; estudiantes de la UTMZ, se aplicaron la primera dosis de la vacuna contra la Covid-19, con sede en Pacula. -----  
Se impartió el Curso Propedéutico a las y los estudiantes de nuevo ingreso, de los diferentes programas educativos, para el inicio de cuatrimestre septiembre – diciembre 2021. -----  
El rector de la UTMZ, Mtro. Javier Cabrera Filomeno y la Lic. Yasmin Guerrero Hernández, directora del Centro de Atención Infantil Tiny Angels, firmaron convenio de colaboración, con el objetivo de beneficiar a las y los trabajadores y estudiantes de esta Casa de Estudios. -----  
Personal de la UTMZ, recibió certificación por la Harvard University, para promover el desarrollo de un ecosistema de innovación en Hidalgo basado en el conocimiento, con una visión de emprender y generar nuevos proyectos. -----  
Personal de la UTMZ, se reunió de manera virtual para iniciar la Auditoría Externa para la Certificación de esta Casa de Estudios en la norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación, por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. con el objetivo de continuar con las políticas, procesos, procedimientos y mecanismos documentados e implementados por la organización con la finalidad de fortalecer una sana convivencia en la Institución. -----

Continúan las actividades de promoción y difusión del Día Naranja, en la Comunidad Universitaria, con el objetivo de erradicar la violencia contra las niñas y mujeres. -----

Se entregó diploma y reconocimiento al personal de la UTMZ, por su participación en el diplomado "Bases teóricas de la perspectiva de género", como parte de la política educativa y de género que impulsa el Gobierno de Omar Fayad, para fortalecer los ambientes de sana convivencia en las Instituciones Educativas. -----

Personal de esta Institución participó en la sesión de Diagnóstico y Planeación del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior, para diseñar el Plan Institucional de Mejora Continua y la Ruta de Mejora Académica, que fortalecerá la Educación de Calidad a la Comunidad Estudiantil. -----

### Septiembre 2021

Personal de la UTMZ, encabezados por el rector, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, participaron en la actividad "Regresa a la escuela con un árbol", que tiene como objetivo fomentar una cultura de la sostenibilidad en la Institución. -----

Estudiantes de TSU en Turismo y docentes de la UTMZ, participaron en el Primer Foro Internacional de Animación Turística de la AMESTUR, un espacio de experiencias, metodologías, saberes y buenas prácticas del turismo alternativo. -----

Con la participación de estudiantes y personal de esta Casa de Estudios, en el periodo que se reporta, se realizó los honores a la Bandera Nacional, con el objetivo de fortalecer los valores cívicos en la comunidad UTMZ. -----

Se realizó entrega de apoyos a familias afectadas por las lluvias en la Región de Tula-Tepeji. Se estableció el Centro de Acopio UTMZ, en las instalaciones, donde la Comunidad Universitaria asistió a realizar sus donaciones. -----

Gracias al impulso del Gobierno de Omar Fayad para seguir promoviendo el deporte en las y los jóvenes de esta Institución; personal de la UTMZ, participó en la Conferencia "La Gestión del Deporte en el nivel Municipal", impartida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. -----

Estudiantes de esta Casa de Estudios, continúan con sus actividades académicas a distancia, con el apoyo de sus docentes y uso de plataformas digitales. -----

Personal docente, de esta Casa de Estudios, se reunió con el objetivo de fortalecer las acciones y estrategias académicas para el cuatrimestre septiembre – diciembre 2021. -----

La UTMZ participó en la reunión de revisión, impulso, acompañamiento y protección en materia de propiedad industrial, denominado Isla Tecnológica, coordinado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con el objetivo de orientar las acciones en el registro de marcas, patentes y/o modelos, en la Institución. -----

Las y los estudiantes, de los diferentes programas educativos de esta Casa de Estudios participaron en el concurso interno de Expresión Plástica de Símbolos Patrios 2021. -----

Se realizó la premiación del Concurso Estatal de Expresión Plástica de Símbolos Patrios 2021, encabezado por el secretario de Educación Pública de Hidalgo, Atilano Rodríguez Pérez y el subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Juan Benito Ramírez Romero. -----

La Comunidad UTMZ se sumó al Simulacro Nacional 2021. Con el objetivo de fomentar la cultura de la protección civil en la Institución y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de las brigadas internas ante la eventualidad de una emergencia o desastre. -----

En el marco del Simulacro Nacional 2021, se realizó una plática, de manera virtual, con estudiantes de nuevo ingreso, para dar a conocer los protocolos de actuación ante alguna eventualidad de una emergencia o desastre, de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental de la UTMZ, en la certificación ISO 14001. -----

Aidé Barrón Ponce, alumna de TSU en Logística, participó y obtuvo el tercer lugar en el concurso Voz es Jóvenes 2021, en la categoría de Declamación. -----

La Comunidad UTMZ participó en las actividades del Día Nacional del Maíz, con la conferencia "Diálogos sobre la bioculturalidad de maíces y su cuidado", el taller; Artesanías con hojas de maíz, así como la preparación y presentación de un platillo o bebida con maíz, como ingrediente principal. ----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, rector de la UTMZ, asistió a la Ceremonia de Conmemoración del XXX Aniversario de las Universidades Tecnológicas. -----

Se realizó la Ceremonia virtual de entrega de Títulos Electrónicos a estudiantes de TSU e Ingeniería. -----

**Consejera Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:**

Felicitar al rector y su equipo de trabajo por toda la gestión realizada, me alegra ver la deserción por debajo de la media, los avances que se han tenido en el desarrollo de los indicadores de la Universidad, yo a todas las Instituciones les he solicitado que nos compartan sus estrategias en Tutorías, y saber cómo está el tema de mercado laboral, empleabilidad. Seguimiento de egresados, ya que para nosotros es muy importante saber en qué están contratados, directivos, operativos, mandos medios, ya que es una retroalimentación para saber qué hacer, para mejorar los resultados, me reitero a su orden desde la Dirección General de Universidades Tecnológicas Y Politécnicas. ----

**Rector:** Con mucho gusto consejera la semana pasada terminamos la captura de mecasut de indicadores y la siguiente semana estaremos siendo evaluados por CACEI para buscar la acreditación del 100% de nuestros programas educativos de TSU. -----

**Consejero Presidente Suplente:** Me uno a la felicitación del logro que se han obtenido en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, a pesar de ser la estructura tan pequeña. Ha logrado tan importantes resultados, sin lugar a duda están en buenas manos. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

#### -----ACUERDO UTMZ/SO/04/09/04-11-2021-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio-septiembre 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----

#### 10.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----

**Presidente Suplente:** Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

**Rector:** El Presupuesto Anual Modificado de Ingreso del ejercicio fiscal 2021, fue autorizado por un monto total de \$19,633,979.00 (Diecinueve millones seiscientos treinta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en el tercer trimestre 2021, el ingreso recaudado fue de un total de \$5,151,952.16 (Cinco millones ciento cincuenta y unos mil novecientos cincuenta y dos pesos 16/100 M.N.), que en porcentaje representa el 92% del total del Presupuesto Estimado del trimestre, al cierre del tercer trimestre 2021, el ingreso recaudado ascendió a un total de \$13,689,536.88 (Trece millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 88/100 M.N.), que en porcentaje representa el 70% del total del Presupuesto Anual de Ingreso Modificado.-----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Se solicita que en cuanto al presupuesto modificado existe una diferencia en cuanto a los ingresos propios en los proyectos de provisión y fortalecimiento al sistema de Educación de \$2, 834715.91, ya que en la tercera sesión extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 2021, de las adecuaciones presupuestarias quedo un monto de \$7,986,668.07, por lo cual se solicita la alineación de información, o en su caso si el monto

es correcto presentar las adecuaciones presupuestarias correspondientes al punto.-----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/10/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.-----

**11.- Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio - septiembre de 2021, debiendo incluir el reporte de Programas especiales en caso de contar.** -----

**Presidente Suplente:** Se presenta el punto si alguien gusta comentar algo: -----

**Rector:** El presupuesto anual de egreso modificado ascendió a un monto total de \$19,633,979.00, de acuerdo a la II-Sesión Extraordinaria 2021, en el tercer trimestre se devengó un presupuesto de egreso por la cantidad \$3,961,284.87 (Tres millones novecientos sesenta y unos mil doscientos ochenta y cuatro pesos 87/100 M.N.), presupuesto devengado acumulado al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2021 por la cantidad total de \$10,189,501.83 (Diez millones ciento ochenta y nueve mil quinientos uno pesos 83/100 M.N.), El Programa Operativo Anual 2021 está integrado por 5 Componentes y 17 Actividades, al cierre del tercer trimestre se reporta en indicadores un 80 % de avance en las metas programadas.-----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Se solicita verificar y en su caso alinear el presupuesto modificado del trimestre ya que existe una variación contra lo aprobado en las adecuaciones presupuestarias mencionadas en el punto anterior, ya que quedaba en un presupuesto modificado por las tres fuentes de financiamiento por \$ 8, 485,726.27, así como también un diferencia por \$772,301.07 contra el estado del ejercicio, en el caso de que el presupuesto modificado que presentan sea la correcto, se solicita que se haga a la brevedad una sesión extraordinaria para la aprobación de dichas adecuaciones, también solicitar que en este formato de evaluación programática se integren las columnas de ampliación y reducción programática para poder visualizar los movimientos que refleje este rubro en el trimestre. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/11/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentada la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio - septiembre de 2021.-----

**12- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio - septiembre de 2021 debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. Presidente**

**Suplente:** Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

**Rector:** En el tercer trimestre se programó la aplicación de recursos de la fuente de financiamiento de Ingresos propios, Recurso Federal y Recurso Fiscal por la cantidad de \$5,095,872.51, del cual se devengó por un monto de \$3,961,284.87, al cierre del tercer trimestre de manera acumulada se tiene un presupuesto programado modificado de \$14,881,960.18, del cual se devengó por un monto total de \$ 10,930,800.65. -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Y en este punto como ya lo comete en la Evaluación Programática van de la mano, pero no omito comentar que se dé cumplimiento al art. 17 Fracción 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. de presentar adecuaciones presupuestarias que sean pertinentes de acuerdo a la Normatividad. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/12/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio - septiembre de 2021. -----

**13.- Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021.** -----

**Presidente Suplente:** Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

**Rector:** Los estados financieros se han elaborado conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han integrado a la información de esta Sesión, y se presentan debidamente firmados, se informa que la UTMZ no tiene constituido un Fondo de Reserva, por tal razón no se presenta información. -----

**Comisario Público Propietario:** Se detecta que el Organismo cuenta con derechos por recibir por lo que se le recomienda implementar medidas para recuperación de ingresos propios y la depuración de cuentas por pagar. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/13/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentados los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021. -----

**14.-Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso del trimestre julio-septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** Realiza la presentación del punto cediendo el uso de la voz. -----

**Rector:** Al cierre del trimestre se encuentra la Universidad al corriente en el pago de las obligaciones fiscales, mismas que se pueden constatar en la Opinión Federal y la Constancia de No adeudo Estatal. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/14/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso del trimestre julio-septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021. -----

**15.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio-septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** En el tercer trimestre, se reporta un presupuesto de egreso devengado por la cantidad de \$582,060.00 bajo la modalidad de adjudicación directa, distribuido por capítulo, se reporta un presupuesto de egreso devengado por la cantidad de \$1,837,397.18 bajo la modalidad de adjudicación directa. -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Solicitar se separen las partidas no sujetas de las modalidades. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----  
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera  
acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/03/15/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la  
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo  
el 01 de agosto del 2016, se da por presentado Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del periodo julio-septiembre 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, así como de los ejercicios  
anteriores.-----

**16.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios  
relacionados con la misma del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de  
septiembre de 2021.**-----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en  
consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, es un Organismo Descentralizado del Estado  
de Hidalgo, que no tiene facultad para realizar obra pública, por tal razón no se presente información  
al cierre del trimestre 2021. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----  
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera  
acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/03/16/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la  
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo  
el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Obra  
Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al  
30 de septiembre de 2021.-----

**17.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y  
Eficiencia del Gasto Público al periodo julio-septiembre 2021, incluyendo Estructura Orgánica  
validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de  
las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico, Plantilla de Personal, así  
como el Parque Vehicular.**-----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en  
consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** Al cierre del tercer trimestre, la UTMZ no presenta ahorro en virtud de que el presupuesto se  
destina a cubrir necesidades indispensables; es importante mencionar que se hace uso óptimo de  
recursos, se ha logrado reducir considerablemente el pago del servicio de energía eléctrica con apoyo  
de los paneles solares únicamente se paga un cargo fijo con cero consumo en watts, suministro de  
combustible por el uso indispensable del vehículo, ahorro en el papel, debido a que los documentos  
se comparten de manera digital por medios electrónicos. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----  
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera  
acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/17/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la  
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo  
el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de  
Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio-septiembre 2021, incluyendo  
Estructura Orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y  
Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico, Plantilla de  
Personal, así como el Parque Vehicular.-----

**18.-Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio-septiembre 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, así como de los ejercicios anteriores.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** La Universidad al cierre del trimestre no adquirió equipamiento. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**-----ACUERDO UTMZ/SO/04/18/04-11-2021-----**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al de Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio-septiembre 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, así como de los ejercicios anteriores. -----

**19.-Presentación del informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de septiembre de 2021, incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles.**

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** Se informa que el equipamiento que ha adquirido la Universidad con recursos propios y programas especiales (PROFEXCE), se encuentra regularizado el inventario al 100% de los bienes muebles con número de inventarios y sus respectivos vales de resguardo. -----

**Presidente Consejero Suplente:** Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**-----ACUERDO UTMZ/SO/04/19/04-11-2021-----**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de septiembre de 2021, incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles. -----

**20.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre 2021.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** El avance que presenta la Universidad en los instrumentos archivísticos son los siguientes: Validación de los Cuadros Generales de Clasificación Archivística de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, Validación del Catálogo de Disposición Documental de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y se está trabajando para obtener la validación de los años 2017 y 2018. El 12 de octubre del 2021, se recibió fecha de asesoría inicial presencial en el área técnica de la Dirección General de Archivos del Estado, correspondiente al Catálogo de Disposición Documental 2017, y será presentada la evidencia correspondiente en la siguiente Sesión Ordinaria, después continuar con los dos instrumentos archivísticos faltantes que son: Guía e Inventario Documental. -----

**Comisario Público Propietario:** Hacer la recomendación al Organismo de apegarse al art. 51 y 59 de la Ley de archivos del Estado de Hidalgo, para darle celeridad y los trámites correspondientes en este tema. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/20/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre 2021.-----

**21.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio-septiembre de 2021.**-----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:-----

**Rector:** En cumplimiento del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el que se especifica la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizado el Portal de Transparencia con documentos y políticas como se enuncian en las 48 fracciones del artículo en mención, la Universidad al cierre del tercer trimestre 2021, cuenta con la Cédula de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del segundo trimestre 2021 con índice global del 91.07% que fue verificada con fecha 23 de julio de 2021, la Unidad de Transparencia es quien otorga la Cédula de cumplimiento, se conocerá el índice del tercer trimestre una vez que realice la entrega de la cédula en comento a la Universidad, y se informará en la siguiente sesión ordinaria.--

**Comisario Público Propietario:** El Organismo no presenta en la carpeta ejecutiva la cédula del trimestre que estamos aprobando.-----

**Rector:** Aun no contamos con dicha cédula.-----

**Comisario Público Propietario:** Se le recomienda hacer los trámites correspondientes para contar con dicha cedula.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:-----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/21/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio-septiembre de 2021.-----

**22.- Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**-----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:-----

**Rector:** La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, y tomando como referencia el Modelo Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI), se integra el siguiente informe: Avances del Sistema de Control Interno, al 30 de septiembre de 2021, se realizó el reporte de avances del programa de trabajo de Control Interno, por lo cual se presentan las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, 15 de julio del 2020. Celebró sesión de instalación del comité, el 12 de julio de 2021. Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria 2021, en el cual se autorizó el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UTMZ y valido la publicación del Código de Conducta, el 17 de agosto de 2021. Se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria 2021, se aprobó el Procedimiento de Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UTMZ y se presentó el

informe de quejas y denuncias del periodo enero-julio de 2021, el 23 de junio de 2021, mediante Oficio Número CGJ/DGEL/2899/202, la Coordinación General Jurídica del Estado de Hidalgo validó el Acuerdo que contiene el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el 2 de agosto de 2021, la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán gestionó la Publicación del Condigo de Conducta de la UTMZ en el Periódico Oficial de Hidalgo, el 21 de octubre de 2021, Publicación del Condigo de Conducta de la UTMZ en el Periódico Oficial de Hidalgo, también se hizo de conocimiento al personal de la UTMZ mediante correo electrónico, con la finalidad de que el personal considere lo estipulado en el documento para que rija su actuar como servidor público. -----

**Consejero Presidente Suplente:** No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/22/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés-----

**23.-Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2021.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** El 22 de octubre, se llevó a cabo la firma del convenio para incorporación al IMSS de los trabajadores de la Universidad, la cotizó a las prestaciones de Seguridad Social IMSS es a partir del 1 de noviembre de 2020, a partir del 01 de mayo 2021, se incorporó a los trabajadores de la UTMZ, al INFONAVIT, al trimestre que se reporta, la Secretaria de Finanzas Públicas de Hidalgo ministro con oportunidad el recurso mensual para el pago de las aportaciones de seguridad de los trabajadores de la Universidad.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/23/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2021. -----

**24.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** Con Fundamento en el Artículo 10 fracción XXVIII del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológico Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado, presento para su aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias de este H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2022. -----

**Consejero Presidente Suplente:** No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/04/24/04-11-2021**-----

Con fundamento en el artículo 23 fracción XII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales vigente en el Estado de Hidalgo y articulo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado y aprobado el Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera.-----

Sesión	Fecha	Horario
Primera Ordinaria 2022	Jueves 10 de febrero de 2022	14:30 a 17:00 horas
Segunda Ordinaria 2022	Lunes 09 de mayo de 2022	14:30 a 17:00 horas
Tercera Ordinaria 2022	Martes 09 de agosto de 2022	14:30 a 17:00 horas
Cuarta Ordinaria 2022	Miércoles 09 de noviembre de 2022	14:30 a 17:00 horas

**25.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional de Desarrollo 2020 - 2022 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** Con fecha 20 de agosto de 2021, mediante oficio UPLAPH/DES/0174/2021, La Unidad de Planeación y Prospectiva a través de la Coordinación General del COPLADEHI, otorgó validación al Proyecto del Programa Institucional de Desarrollo 2020 - 2022 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en fecha 06 de octubre de 2021, mediante Oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/758-2021, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió Exención de Análisis de Impacto regulatorio para el anteproyecto: "Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad tecnológica Minera de Zimapán 2020-2022", por lo anteriormente expuesto se pone a su consideración la aprobación del Programa Institucional de Desarrollo 2020 - 2022 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-

**Consejero Presidente Suplente:** No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/04/25/04-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado y aprobado el Programa Institucional de Desarrollo 2020 - 2022 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

**26.-Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** Con fundamento en los artículos 10 fracción XXIII y 13 fracción XVII, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el periódico oficial del estado con fecha 01 de agosto de 2016, se pone a su consideración la Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán para proceder a gestionar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, se cuenta ya con las autorizaciones de la SEDECO y validación de la Dirección General de Estudios Legislativos y Consultoría de Coordinación General Jurídica, con fecha 04 de agosto de 2021, mediante oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/686-2021, la Comisión estatal de Mejora Regulatoria emitió autorización de exentar la presentación del AIR (Análisis de Impacto Regulatorio), sobre el Anteproyecto denominado Acuerdo que crea las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con fecha 09 de septiembre de 2021, mediante oficio número CGJ/DGELC/4019/2021, la Dirección General de Estudios Legislativos y Consultoría de Coordinación General Jurídica, validó el Acuerdo que crea las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Como se acaba de mencionar se cuenta con las validaciones de instancias correspondientes, sin embargo, toco este punto con el que

sigue. Hablamos la integración del Comité y la siguiente habla de las normas del comité, para el punto de vista de Planeación y Perspectiva sería una incongruencia aprobar ambos acuerdos toda vez que la Ley de Bienes Muebles del Estado de Hidalgo, en su artículo 62 habla de los siguiente: los Órganos de gobiernos de las Entidades Paraestatales de conformidad con la legislación aplicable, dictarán las normas o Bases Generales que deberán observar los Directores Generales o sus equivalentes para la correcta aplicación de lo dispuesto por este capítulo, es decir lo único que deberá de crear la Universidad son las Normas y las Bases, más no el Comité ya que en ambos documentos se hablan del Comité. -----

**Jefa de Departamento Jurídico:** Primeramente, el Comité se está creando en base a la observación que tenemos de la Auditoria externa, y nos acercamos a la Coordinación general Jurídica, y nos instruyeron que deberíamos crear el Comité y las Normas, de hecho, primero se publican las Normas y después el Comité. -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** En efecto y en artículo 13 de la Ley de Entidades Paraestatales es muy específico que se deberán crear los comités especializados y a eso quiero ir este no será un comité especializado, pregunta ya se tendrá la validación de la Coordinación General Jurídica de las Normas. -----

**Jefa de Departamento Jurídicos** se está presentando en el siguiente punto la aprobación de la Coordinación General Jurídica. -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Pongo a consideración de todos mis argumentos, ya que en la Ley de Entidades también dice que en la creación de estos Comités se deberán incluir a las globalizadoras y no se están incluyendo, entonces si se llegara a aprobar se tendría que modificar la integración del Comité. -----

**Consejero Presidente Suplente:** Podríamos escuchar la opinión de las globalizadoras. -----

**Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas:** Complementar los comentarios de Planeación, es cuestión de puntualizar sobre lo que está aprobando este Consejo, e independientemente de las globalizadoras, a mí me resultaría muy importante escuchar la opinión de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública, creo que es quien nos podría orientar sobre este punto.- -----

**Invitado Especial de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública:** Comparto la opinión de la Consejera de Planeación, creo que se deberían de dejar los puntos únicamente como presentados ya que la junta no tendría la facultad de aprobar esos comités en específico. -----

**Comisario Público Propietario:** Lo que la Consejera de planeación comentaba es que el Comité quedara como presentada ya que en las Normas ya viene estructurado quienes integraran el comité ya que como dice el art. 62 de la Ley de Bienes del Estado, es conveniente que solo se aprueben las Normas Generales, salvo, que después de manera interna se realice un Comité de manera interna con la validación de la Oficialía Mayor. -----

**Consejero Presidente Suplente:** No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/04/26/04-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el Acuerdo que crea las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

**27.-Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que contiene las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

**Rector:** Con fundamento en los artículos 10 fracción XXIII y 13 fracción XVII, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el periódico oficial del estado con fecha 01 de agosto de 2016, se pone a su consideración la Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que contiene las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la

Universidad Tecnológica Minera de Zimapán para proceder a gestionar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, se cuenta ya con las autorizaciones de la SEDECO y validación de la Dirección General de Estudios Legislativos y Consultoría de Coordinación General Jurídica, con fecha 18 de agosto de 2021, mediante Oficio No. SEPH/2181/2021, la Secretaria de Educación Pública en Hidalgo, remitió a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Hidalgo, el Acuerdo que contiene las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con fecha 04 de agosto de 2021, mediante oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/714-2021, la Comisión estatal de Mejora Regulatoria emitió autorización de exentar la presentación del AIR (Análisis de Impacto Regulatorio), sobre el Anteproyecto denominado Acuerdo que contiene las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con fecha 15 de octubre de 2021, mediante Oficio número CGJ/DGELC/4694/2021, la Dirección General de Estudios Legislativos y Consultaría, de la Coordinación General Jurídica del Estado de Hidalgo, validó el acuerdo que contiene las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por lo que se presentación para su aprobación. -----

**Consejero Presidente Suplente:** No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/04/27/04-11-2021** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado y aprobado el Acuerdo que contiene las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

**28.-Asuntos Generales.** -----

**Invitado Especial de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública:** "Con fundamento el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal y en seguimiento con la alineación normativa, se solicita al Organismo se pueda acercar a la Secretaria Técnica de la CISCMRDE para dar trámite correspondiente a la actualización de sus instrumentos Normativos". -----

**Consejero Presidente Suplente:** Si no hay comentarios adicionales a nombre de mi Secretario y mi Subsecretario agradezco la atención que tienen para con la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, muchas gracias a todos y que tengan muy buena tarde. -----

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la IV Sesión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 16:15 horas del día 04 de noviembre del año dos mil veintiunos, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

**Presidente Suplente**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**

Representante de la Secretaria de Educación Pública en Hidalgo

**Consejeros Asistentes**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Karina López Bolio**

Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva

  
\_\_\_\_\_  
**MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**

Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas

**Lic. Sandra Schoenhofer Vera**  
Representante de Minera y Beneficiadora  
Purísima.

**Mtra. Yndira Castillo del Ángel**  
Representante de la Dirección General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

**Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**  
Representante de la Oficina del Enlace del Gobierno  
de México en Hidalgo

**Lic. Karla Denisse Domínguez Rivera**  
Representante del H. Ayuntamiento de  
Zimapán

**Comisario Público**

**Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

**Mtro. Javier Cabrera Filomeno**  
Titular del Organismo

**Invitados Especiales**

**Mtro. Víctor Manuel González Herrero**  
Representante de la Secretaría Ejecutiva de  
Política Pública

**Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbàn**  
Secretaría Técnica

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la IV Sesión Ordinaria 2021 celebrada el día 04 de noviembre de 2021 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----